

MISCELÁNEA

Dalmau Gabriel, Obispo de Siracusa, heredero del jurista Narcís de Sant Dionís

Dalmau Gabriel, Bishop of Syracuse, heir to the jurist Narcís de Sant Dionís

RESUMEN

El canónigo de Gerona Dalmau Gabriel de Sant Dionís (siglo xv-xvi) fue sobrino nieto del autor del Compendium Constitutionum Cathalonie, Narcís de Sant Dionís, de quien heredó también su fortuna universal en 1459. Era hijo del homónimo Narcís de Sant Dionís, armado caballero por Alfonso V, y nieto del doncel Dalmau. Fue elevado al obispado de Siracusa por intercesión del futuro Fernando II de Aragón, a la sazón rey de Sicilia. La amistad entre Alejandro VI y Dalmau Gabriel de Sant Dionís queda testimoniada al menos por una correspondencia, de la que ha dejado algunas breves muestras el historiador eclesiástico Roccho Pirro (1733), quien además nos aporta una sucinta biografía. Entre otras vicisitudes, un conflicto enfrentó a Sant Dionís con Lluís Margarit, gobernador de la Cámara regia, que produjo la encarcelación del obispo y precisó la mediación del papa Alejandro. Dalmau de Sant Dionís, notable mecenas, poseyó también una nutrida biblioteca, extinta en el siglo xvi a causa de un incendio. El interés jurídico del artículo radica en la contextualización familiar y política de la extraordinaria figura del jurista Narcís de Sant Dionís. Los vínculos de los Sant Dionís con la monarquía se remontan al menos al ennoblecimiento del sobrino de dicho jurista y pasan por la carrera militar y eclesiástica del biografiado en este estudio.

PALABRAS CLAVE

Compendium Constitutionum, obispado, Siracusa, Alejandro VI, Cámara Regia.

ABSTRACT

The canon of Girona Dalmau Gabriel de Sant Dionís (xv-xvi century) was grand nephew of the author of the Compendium Constitutionum Cathalonie Narcís Sant Dionís and became also his universal heir in 1459. He was the son of the homonymous Narcís de Sant Dionís, knighted by the king Alfonso V, and grandson of the gentleman Dalmau. He was elevated to the bishopric of Syracuse through the intercession of the future Fernando II of Aragon, the king of Sicily at that moment. The friendship between Alexander VI and Dalmau Gabriel de Sant Dionís is attested by at least a correspondence, of which Roccho Pirro, historian of the church (1733), has left some brief samples, giving us a succinct biography of the bishop. Among other vicissitudes Sant Dionís faced a conflict with Lluís Margarit, governor of “Camera reginale”, which produced the imprisonment of the bishop and needed the mediation of Pope Alexander. Dalmau de Sant Dionís, notable patron of arts, also owned a large library, extinct in the sixteenth century because of a fire. The juridical interest of the article lies in the genealogical and political contextualization of the extraordinary figure of the jurist Narcís de Sant Dionís. The links of the family Sant Dionís with the monarchy go back at least to the ennoblement of the nephew of the foresaid jurist and go through the military and ecclesiastical career of the man biographized in this study.

KEY WORDS

Compendium Constitutionum, bishopric, Syracuse, Alexander VI, Camera reginale.

Recibido: 22-03-2022

Aceptado: 09-06-2022

SUMMARY/SUMARIO: I. Familia. II. Carrera eclesiástica y herencia. III. Guerra civil. IV. Ascensión al Obispado de Siracusa. V. Lizas por el gobierno de la Cámara Regia. VI. Patronazgo episcopal. VII. Amistad con Alejandro VI. VIII. Enfrentamiento con el gobernador de la Cámara Regia. IX. La peste. Últimos años. X. Mecenazgo.

I. FAMILIA*

El eclesiástico catalán Dalmau Gabriel de Sant Dionís¹, que fuera obispo de Siracusa, y que ejerció cierto mecenazgo desde su sede catedralicia (razón por la cual es conocido en la bibliografía italiana mientras que en la nuestra es del

* Este artículo se publica dentro del proyecto «Conflictos singulares para juzgar, arbitrar o concordar (siglos xn-xx)» PID2020-117702GA-I00/MICIN/AEI/10.13039/501100011033 Financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación, bajo la dirección de Josep Capdeferro (Universidad Pompeu Fabra).

¹ Abreviaturas:

ACA – Archivo de la Corona de Aragón.

ADG – Archivo Diocesano de Gerona.

todo ignorado), pertenecía a la misma familia gerundense que el reputado autor del *Compendium Constitutionum Cathalonie*, Narcís de Sant Dionís².

La familia Sant Dionís de Gerona está bien documentada ya desde el siglo XIV, cuando uno de sus miembros, Guerau, fue médico del obispo de la ciudad. Su hijo, Narcís de Sant Dionís, fue juez de Pedro el Ceremonioso y participó en las Cortes de Cervera de 1359, fundacionales de la Diputación. Este Narcís tuvo dos vástagos que también se dedicaron a la judicatura. Uno de ellos fue Dalmau de Sant Dionís³, ciudadano de Gerona, que figura como juez real en 1392. El otro, Bernat, fue doncel y jurista, y pasó a llamarse Bordils alias de Sant Dionís para conservar el apellido de su madre, miembro de esa familia, distinguida en dicha ciudad.

Hay alguna dificultad en conectar a estos Sant Dionís con los homónimos, también gerundenses, del XV, que son los que realmente nos ocupan. Parece que el susodicho Dalmau puede identificarse con el doncel que en Cortes de 1413 arguyó resueltamente a favor de la creación del cuarto brazo de donceles y caballeros. En adelante, sus actividades se diluyen y fenece hacia 1432, después de otorgar testamento, del cual resulta ser albacea su hermano Narcís de Sant Dionís, canónigo de Barcelona, el susodicho jurista compilador.

Dalmau tuvo un hijo llamado como su tío, el cual participó en las campañas alfonsinas desarrolladas en las islas tirrénicas y Nápoles de 1420-1421 y fue ordenado caballero por esas fechas⁴. El caballero Narcís de Sant Dionís se casó el 1424 con Elionor Miró, también de una elevada familia gerundense, y tuvo de ella varios hijos, Pere, Bernat, Dalmau Gabriel y Elionor. Dalmau Gabriel, que debió de nacer hacia 1437, entró en la carrera eclesiástica, como había hecho el hermano de su abuelo, Narcís de Sant Dionís.

II. CARRERA ECLESIAÍSTICA Y HERENCIA

Dalmau Gabriel era ya canónigo de Gerona el 6 de junio de 1450, cuando perdió la pavordía de ese mes por no haberla firmado⁵. Fue tesorero de la cate-

² No es otro que el cuarto jurista que colaboró para redactar la Compilación de 1413, además de Bonanat Pere, Jaume Callís y Francesc Basset. Su figura, sus antecedentes familiares y su obra han sido estudiados con mayor amplitud. En cuanto a la bibliografía en cuestión véase SANT DIONÍS, N., *Compendium Constitutionum Generalium Cathalonie*, Álvarez Gómez, Daniel, (ed.), Parlament de Catalunya, Departament de Justícia, Barcelona, 2016, publicación que contiene asimismo una edición crítica de la versión latina de dicho *Compendium*.

³ De acuerdo con la documentación extraída por GUILLERÉ, Christian, *Girona al segle XIV*, Mañé, Núria (trad.), Ajuntament de Girona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, vol. 1, 1993, y vol. 2, 1994.

⁴ ACA, Registro 2785, fol. 120rv. Carta de 1422. Véase el estudio de SANT DIONÍS, *Compendium...*, *op. cit.*

⁵ ADG, libro D-194, fol. 66. IGLESIA, Aquilino, «El concepto de dret comú en Mieres», *Ini-tium*, 4, 1999, pp. 185-393 (especialmente p. 337), espiga un dato, incompatible con la figura que reseñamos, y es que un Dalmau de Sant Dionís es mencionado como canónigo entre los doctores en Decretos de la catedral de Gerona, el 6 de enero de 1443.

dral gerundense por lo menos desde 1456⁶ y depuso el cargo el 20 de julio de 1461⁷. Aparece como tesorero de la catedral de Gerona ya en el testamento de su tío abuelo Narcís de Sant Dionís, el 12 de febrero de 1458⁸. En 1456 aún cursaba estudios de derecho canónico, no se especifica dónde⁹. El 14 de noviembre de 1459¹⁰, Miquel de Borja, caballero procurador del obispo de Gerona Jaume de Cardona, otorgó el vicariato general a Dalmau (*sic*, sin Gabriel) de Sant Dionís. Se entiende que es el mismo personaje. El obispo gerundense, nada menos que Joan Margarit, le investió con el arcedianato de la Selva el 10 de octubre de 1464, por vacante de Francesc Colom¹¹.

Parece que asimismo fue canónigo de la catedral de Barcelona, según otro documento del 12 de julio de 1459, en que figura como tesorero¹². Sin embargo, no aparece en el *Liber camisiae* del Archivo Capitular de Barcelona, entre 1450 y 1470.

Fue heredero universal de su tío abuelo Narcís de Sant Dionís cuando este otorgó testamento el 1458¹³. Aunque debió compartir el legado con Gabriel de Pere, clérigo beneficiado en las iglesias barcelonesas de Santa Maria del Pi y Sant Just, de cuya identidad nada se sabe.

III. GUERRA CIVIL

Dalmau Gabriel defendió junto a sus hermanos y su padre la causa de Juan II durante el asedio a Gerona el 1462, en el que también se encontraban la reina Juana Enríquez y el futuro Fernando el católico, por entonces un niño. El obispo Margarit le encomendó el 31 de mayo de 1462 proteger la iglesia de Sant Feliu, de la que era capellán mayor¹⁴ y tomó las armas junto a Gabriel Xammar¹⁵.

Concluido el asedio, en 1462, conseguía que la reina enviara una solicitud al papa a su favor sobre el decanato de la catedral de Barcelona, no se sabe con qué resultado¹⁶. En los difíciles años sucesivos, marcados por siete asedios a la ciudad de Gerona, Sant Dionís figura a menudo encargado de diversas tareas en

⁶ Según un documento del 26 de octubre: ADG, libro D-196, fol. 59v.

⁷ ALFONSELLO, Andreu (vicario general de Gerona), *Los reys d'Aragó y la Seu de Girona desde l'any 1462 fins al 1482, Col·lecció d'actes capitulars*, Fita y Colomé, D. Fidel (ed.), Estampa catalana de L. Obradors y P. Sulé, Barcelona, 1873, p. 5, nota 2.

⁸ Véase ÁLVAREZ, Daniel, «Els testaments del jurista Narcís de Sant Dionís (1458) i del seu germà Dalmau (1432)», *Cuadernos de Historia del derecho*, 19, 2013, pp. 233-255.

⁹ Según un documento del 3 de noviembre: ADG, libro D-196, fol. 60v.

¹⁰ ADG, libro U-160, fol. 56.

¹¹ ADG, libro D-198, fol. 128-129.

¹² ADG, libro D-197, fol. 32v

¹³ ÁLVAREZ, «Els testaments...», *op. cit.*

¹⁴ ADG, libro D-98, fol. 71. Transcrita por MARQUÉS CASANOVAS, Jaime, «Fernando el católico y la Catedral de Gerona», *Cuadernos de Historia de Jerónimo Zurita*, 14-15, 1963, pp. 72-73, que da la referencia Sección B, número 47, fol. 71.

¹⁵ SOBREQÜÉS, Santiago, *La guerra civil catalana: del segle XV*, 2 volúmenes, Edicions 62, Barcelona, 1973, vol. I, pp. 214-215.

¹⁶ SOBREQÜÉS, *La guerra...*, *op. cit.*, vol. I, p. 196, nota 231; y p. 236.

los capítulos de la Sede gerundense. En el capítulo del 21 de mayo de 1467, era junto con Antoni Llorenç reconecedor de casas y con Francesc Salvador operario de la obra de la Sede¹⁷. Tras la entrada de Juan II en Gerona el 27 de octubre de 1467, Sant Dionís, a la sazón arcediano de la Selva, integró junto a Alfonse- llo, entonces arcediano de Besalú, la comitiva de representantes de la ciudad y de la iglesia ante la que el monarca juró las libertades y privilegios eclesiásti- cos, en el palacio episcopal¹⁸. Cuando, en mayo de 1469, la ciudad se encontra- ba bajo el sitio de Juan, duque de Calabria, primogénito de Renato de Anjou, en la provisión de oficios que el día tres de ese mes realizó el cabildo, integrado ya solamente por diez canónigos, Sant Dionís volvió a ser escogido operario de la Sede de Gerona, otra vez con Antoni Llorenç¹⁹. Ese mismo mes se produce la defección del obispo Margarit²⁰.

Poco después de la toma de la ciudad por el conde de Dunois, el 1 de junio de 1469²¹, Sant Dionís rechazó en el cabildo la prepositura que le correspondía, vacante entonces por deceso de Pere Exarrat, y la cedió a Miquel Alrra, a día 20 de junio²². En esa misma sesión del capítulo se convino en que el obispo Joan Margarit debía salir del palacio episcopal por diferir la prestación de juramento de fidelidad al primogénito Juan, duque de Calabria.

Imagino que la posición de Sant Dionís debió de complicarse cuando final- mente el cardenal Margarit prestó homenaje al duque de Calabria el 15 de sep- tiembre de dicho año²³. Por fin, el 13 de octubre de 1469, cuando el cabildo elegía procuradores que lo protegieran frente a supuestas extralimitaciones del primogénito²⁴, llega la noticia de la promoción de Sant Dionís al episcopado de Siracusa, a causa de la cual se concedió al canónigo Pere Vedruna la administra- ción de las rentas de Sobrànigues, hasta entonces en poder de Sant Dionís²⁵.

IV. ASCENSIÓN AL OBISPADO DE SIRACUSA

La promoción de Dalmau Gabriel de Sant Dionís por colación de Pablo II e intercesión del futuro Fernando II de Aragón, en el momento rey de Sicilia, data del 6 de septiembre de 1469, cuando la ciudad estaba ya bajo el mando de la

¹⁷ ALFONSELLO, *Los reys...*, *op. cit.*, p. 10.

¹⁸ ALFONSELLO, *Los reys...*, *op. cit.*, pp. 5 i ss. TATE, Robert Brian, *Joan Margarit i Pau. Cardenal i bisbe de Girona*, Curial, Barcelona, 1976, p. 76, la sitúa en la catedral el 27 de agosto.

¹⁹ ALFONSELLO, *Los reys...*, *op. cit.*, p. 11.

²⁰ SOBREQUÉS, *La guerra...*, *op. cit.*, vol. II, p. 168.

²¹ TATE, *Joan Margarit...*, *op. cit.*, p. 78.

²² ALFONSELLO, *Los reys...*, *op. cit.*, pp. 11-12.

²³ TATE, *Joan Margarit...*, *op. cit.*, p. 83.

²⁴ El 9 de octubre de 1469 el primogénito Juan había convocado parlamento en Torroella de Montgrí para el 15 del mismo mes a propósito de la subvención de caballos exigida en el Ampurdán, y el 10 de octubre de 1469 se recibía en el cabildo de Gerona una carta del primogénito en la que conminaba a la catedral a ceder su correspondiente parte. El cabildo nombró el 13 de octubre a Jofré de Sarraí y Pere Vedruna como procuradores que asentaran las libertades y privilegios de la iglesia gerundense ante lo que consideraban un atropello.

²⁵ ALFONSELLO, *Los reys...*, *op. cit.*, pp. 13-14.

Diputación²⁶. Quizá, ante la inminente prestación de homenaje al duque de Calabria por parte de Margarit, se pretendía sustraer a Sant Dionís a un ambiente que podía resultarle peligroso, si no francamente hostil, habida cuenta de su conducta juanista anterior. Vicecanciller de Pablo II era entonces Rodrigo Borgia (adoptamos en este estudio esta tradicional ortografía para Roderic de Borja), muy cercano al papa, el cual posteriormente mostraría tener una ligazón de estrecha amistad con Sant Dionís.

De hecho, por establecer aquí la naturaleza de los vínculos entre ambos personajes, hay que tener en cuenta que el autor del *Compendium* Narcís de Sant Dionís, tío abuelo de Dalmau Gabriel, vivió más o menos los mismos años que Alfonso Borgia, futuro Calixto III, y siguió un parecido *cursus* académico y eclesial: probablemente se licenció en el Estudio de Lérida, como el Borgia, ascendieron ambos a la sombra de Benedicto XIII y fueron canónigos ilerdeneses en la segunda década del siglo. Alfonso de Borgia fue además profesor en el Estudio ilerdense entre 1410-1420²⁷. El padre de Dalmau Gabriel, el caballero Narcís de Sant Dionís, participó en la expedición de Alfonso IV al sur de Italia en 1420 y 1421, como se ha dicho, en la que también se encontraba Alfonso de Borgia, como jurista y consejero real²⁸.

En cuanto a Rodrigo Borgia, era coetáneo de Dalmau Gabriel, nacido en la misma década, pero no parece haber otros puntos de contacto. En cualquier caso, Borgia administró el obispado de Gerona entre 1457 y 1458; era vicecanciller desde el nombramiento por parte de su tío Calixto III el 1 de mayo de 1457²⁹ y bien pudo interceder ante Pablo II para que se concediera el obispado de Siracusa a un hijo del caballero Narcís de Sant Dionís, que había protegido al primogénito Fernando cuando aún era un muchacho, durante el asedio de Gerona. De hecho, el cardenal Borgia era el único que podía influir entonces en Pablo II, quien se mostraba poco favorable a los planes de Juan II, Fernando e Isabel, entre otras medidas negándose a conceder la dispensa de consanguinidad al matrimonio de estos últimos³⁰. Juan II escribió desde El Vendrell el 5 de septiembre de 1469 a Juan Sabastida, gobernador de la Cámara Regia de Sicilia, el cual entonces se encontraba en Roma, para que obtuviera del papa la dispensa. De todos modos, los cónyuges Fernando e Isabel no la conseguirían hasta 1472, gracias a la embajada que el mismo Rodrigo Borgia realizó a España como legado de Sixto IV. El motivo del viaje era el intento de implicar a los

²⁶ ALFONSELLO, *Los reys...*, op. cit., p. 14. PIRRO, Roccho, *Sicilia sacra disquisitionibus et notitiis illustrata* [...], tomus I, Palermo, 1733, pp. 634-634.

²⁷ IRADIEL, Paulino – CRUELLES, José M.^a, «El entorno eclesiástico de Alejandro VI», Chiabò, M. – Maddalo, S. – Miglio, M. – Oliva, A. M. (ed.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*. Atti di convegno (città del Vaticano-Roma, 1-4 dicembre 1999), dos tomos, Ministero per i beni e le attività culturali direzione generale per gli Archivi, Roma, tomo I, 2001, pp. 27-58, especialmente p. 31.

²⁸ SCHÜLLER-PIROLI, Susanne, *Los Borgia*, Luis de Caralt, Barcelona, 1967, pp. 63-65.

²⁹ BRAY, Massimo, *Enciclopedia dei Papi*, Istituto della Enciclopedia italiana, Roma, 2000, entrada «Alessandro VI».

³⁰ VICENS VIVES, Jaume, *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Urgoiti Editores, Pamplona, 2003, pp. 329-330.

reinos de Aragón y Castilla en una futura cruzada. Borgia se entrevistó en Tarragona con Fernando³¹.

Dalmau Gabriel fue, en definitiva, consagrado en 1469 como obispo en la catedral de Siracusa por tres obispos sicilianos, concesión de Pablo II³². Se trataba del obispo de Catania, Guglielmo Bellomo, el de Agrigento, Domenico Xarth, y el de Lípári, Francesco da Stilo. Entró en la ciudad de Siracusa con el senador Pino Campisano y los jurados Pietro Parisio, Bernardo Silvagio, Giovanni de Baldo y Giacomo Mausune. Sant Dionís eligió ministros al vicario doctor Antonio Crasso, de Noto, y Mateo di Grendis, canónigo de Siracusa; como consultor a Giacomo di Bayer, vicario general de la orden dominicana (a la que él mismo pertenecía) y prior de Santo Domingo de la antigua Noto, reputado convento de dicha orden. También de Noto fue su propio vicario, Giacomo Rinaldo³³, según parece doctor en ambos derechos.

V. LIZAS POR EL GOBIERNO DE LA CÁMARA REGIA

Sant Dionís se alineó a favor de Isabel de Castilla, consorte del rey Fernando de Sicilia, en sus fricciones con su suegro Juan II en cuanto al gobierno de la Cámara Regia de la isla, que ella había obtenido el 8 de mayo de 1470³⁴. El rey de Aragón invistió el 1470 a Sabastida como gobernador, mientras que la princesa Isabel prefería a Juan Cárdenas. Cuando este arribó a Siracusa, capital de la Cámara, no fue aceptado por los ciudadanos, reunidos en el ayuntamiento. El virrey Lope Jiménez de Urrea intentó mitigar los tumultos subsiguientes y se trasladó a Siracusa con Sabastida. El lugarteniente de este último, Ruggiero Bellomo, se proclamó senador de Siracusa y procedió el 20 de septiembre de 1470 a una elección de los oficiales cívicos para 1470-1471. Sant Dionís, que según algunos autores fue él mismo gobernador de la Cámara Regia durante un breve período, aunque no se especifica cuándo³⁵, revocó esa elección y consiguio que se repitiera el escrutinio el 5 de diciembre de 1471. Aunque la reina concedió a los oficiales destituidos que pudieran percibir su emolumento, lo cierto es que la acción de Sant Dionís permitió que la elección subsiguiente se oficiara, por insaculación, bajo la supervisión de Cárdenas, el definitivo nuevo gobernador de la Cámara Regia³⁶. Por los pocos datos que se han podido recoger, parece que Sant Dionís fue el enlace que necesitaba la princesa Isabel antes de que Cárdenas se apoderase definitivamente de dicha gobernación.

³¹ SCHÜLLER-PIROLI, *Los Borgia*, *op. cit.*, p. 141.

³² GARANA, Ottavio, *I vescovi di Siracusa*, Società tipologica di Siracusa, Siracusa, 1969, p. 127.

³³ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 635.

³⁴ VICENS VIVES, Jaume, *Fernando el Católico, Príncipe de Aragón, Rey de Sicilia 1458-1478 (Sicilia en la política de Juan II de Aragón)*, CSIC, Madrid, 1952: p. 294.

³⁵ VICENS VIVES, *Fernando...*, *op. cit.*, p. 300.

³⁶ AGNELLO, Giuseppe, «Urbs fidelissima. Il Governo di Siracusa durante la Camera Regiale (1282-1536)» [tesis doctoral], Universidad de Catania, Catania, pp. 74-75. VICENS VIVES, *Fernando...*, *op. cit.*, pp. 295-300.

VI. PATRONAZGO EPISCOPAL

Nuevamente según Pirro³⁷, fue Sant Dionís quien consagró a Bernat Margarit como nuevo obispo de Catania el 29 de octubre de 1479, en Siracusa. Dicho Bernat era abad de Sant Pere de Rodes, y primo segundo del cardenal Margarit, con quien abandonó la causa de Juan II desde 1469 hasta 1471, cuando participó también de la famosa defección del Ampurdán a favor del Trastámara, de la que se benefició. Después de ser promovido al obispado de Cefalú, en Sicilia, que no llegó a ocupar, se le permutó por la mitra de Catania en 1479, que ostentó hasta su defunción, en 1486. Prestó juramento en la iglesia de Santa María la Grande de Catania el 12 de septiembre de 1479, en ausencia de Sant Dionís, que debía de haberlo tratado personalmente durante la guerra civil, tanto a él como a sus hermanos, Francesc y Miquel Margarit³⁸.

Cabe tener presente los vínculos familiares entre los Sant Dionís y los Margarit a través de los Santceloni: Francesca de Sant Dionís, hija del Narcís de Sant Dionís juez real en 1359, casó con Francesc de Santceloni, ciudadano, difunto en 1422, cuyo hijo Francesc se esposó con Francina Margarit, hermana de un Joan Margarit, inidentificado con precisión. El vástago de este último matrimonio, Antoni Francesc de Santceloni, testó en 1432 y declaró albacea, entre otros, a su tío Narcís de Sant Dionís (autor del *Compendium*, tío abuelo también de Dalmau Gabriel), además de otro tío, el antedicho Joan Margarit³⁹. No es seguro qué lugar ocupan en el árbol genealógico de los Margarit otros homónimos que asimismo descuellan en este artículo.

Sant Dionís se preocupó de promover devociones tradicionales en su diócesis que aún la Santa Sede no había reconocido. Se debe, según Pirro⁴⁰, al obispo Dalmau la decisión de abrir la tumba de Corrado Gonfalonieri, franciscano que había adquirido una reputación notable en dicha ciudad, donde murió hacia 1350 y fue sepultado, en la iglesia mayor de San Nicolás. Dicho autor sitúa el hecho en 1481⁴¹, aunque se acepta que se produjo en 1485⁴². El cuerpo del beato se encontró incorrupto, en olor de santidad, y Antonio Caruso, barón de Ispica, se

³⁷ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 635.

³⁸ SOBREQÜÉS, Santiago, «Documentos relativos a la familia Margarit. Ensayo de reconstrucción del árbol genealógico del “Cardenal gerundense”», *Annals de l’Institut d’Estudis gironins*, 12, 1958, pp. 272-274 y 297-299.

³⁹ SANS I TRAVÉ, Josep Maria (dir. Tècnic), *Catàleg de pergamins del fons de l’ajuntament de Girona (1144-1862)*, Arxiu Municipal de Girona; Fundació Noguera, 2 Vol. Col·lecció Diplomatarí, Barcelona, 2005, documentos 792 y 836.

⁴⁰ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 635.

⁴¹ Al igual que GARANA, *I vescovi...*, *op. cit.*, pp. 127.

⁴² LITTARA, VICENZO, *De rebus netinis libri duo* [...]. *Beati Conradi Placentini historia*, Vandera, Petrus (ed.), Leiden, c. 1650, número 129, no menciona al obispo, sino a miembros del gobierno civil. Otras fuentes ni siquiera refieren el acontecimiento, como el mismo Littara en sus dos obras específicas sobre el beato Corrado (LITTARA, *De rebus...*, *op. cit.*, números 228-229; y LITTARA, VICENZO, *Conradis*, Franciscis, Antonius de (ed.), Palermo, 1608); ni la versificación de Andriotta Rapi (editada por AVOLIO, Corrado, *Introduzione allo Studio del dialetto siciliano*, Noto, impresor F. Zammit, Noto, 1882, pp. 157-224); CAMPÍ, Pietro Maria, *Vita di San Corrado eremita*,

curó de mal de riñones por contacto con el brazo, que hizo guardar en una urna de plata. Si Sant Dionís presidió la exhumación, probablemente debió de ser un conspicuo impulsor de la ola de veneración que se desató en la comarca hacia Corrado, encauzada en 1515 por el papa León X.

El vicario de Sant Dionís, Giacomo Rinaldo, dedicó al obispo una obrita titulada *Historia Domini Conradi Eremitae*, es decir Confalonieri⁴³. La hagiografía de Rinaldo no ha gozado de fama entre la bibliografía posterior sobre el beato Corrado, desde Littara hasta Pietro Maria Campi, entre cuyas fuentes no se encuentra⁴⁴.

Sant Dionís es también el protagonista de una curiosa anécdota alrededor de una reliquia de la santa cruz. En dicha circunstancia la actitud del obispo fue la de un férreo escéptico, antes de permitir la devoción popular. Al descubrirse la posible reliquia, en la iglesia del Crucifijo de Noto, Sant Dionís la arrojó a una hoguera para ponerla a prueba. Como el leño resistió, lo echó a un recipiente con agua, hasta cuyo fondo se hundió, como si fuera una piedra. Tras la comprobación, Sant Dionís dispuso que se adorara el fragmento, del que él mismo se mostró devoto⁴⁵.

El obispo otorgó a la catedral un órgano y construyó edificios o dependencias para el Palacio episcopal, además de plantar viñedos⁴⁶. En 1475 colocó una campana que diera las horas en la torre del campanario de la Catedral. Debió de mediar en la encomienda de construcción de asientos en madera de nogal en el coro de la catedral, dirigida a Nardo Mirtello, según documento de 1483, por el que el artista se obliga a tallar dichos asientos a imitación de los de San Domenico, tarea completada en 1489⁴⁷. Hay que recordar que Sant Dionís pertenecía a la orden dominicana.

Piacenza, 1614; o GAETANI, Ottavio, *Vitae sanctorum siculorum opus posthumum*, tomus secundus, Abbas Gelosus – Gregorius, R. (impresores), Palermo, 1657, p. 249.

⁴³ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, pp. 634-635. LITTARA, *De rebus...*, *op. cit.*, número 143. RAGUSA, Hieronimus, *Siciliae Bibliotheca uetus*, Bernabò (ed.), Roma, 1700, p. 143.

⁴⁴ DITCHFIELD, Simon, *Liturgy, sanctity and history in tridentine Italy: Pietro Maria Campi and the preservation of the particular*, Cambridge University, Cambridge, 2002, p. 161.

⁴⁵ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 635, quien informa de que allí invistió vicario a Giacomo Humana de Noto, obispo de Scutari. LITTARA, *De rebus...*, *op. cit.*, número 129, da un origen diverso al fragmento.

⁴⁶ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 636.

⁴⁷ El obispo Orosco (1579-1602) los cambió por otros (ENGRON, Martina Ingrid Catarina, «Catalogo delle Opere d'arte Medievali E Moderne Presenti Negli Antichi Monumenti Di Siracusa Di Giuseppe Maria Capodieci» [tesi di laurea], Università degli Studi di Catania, Catania, 2011-2012, p. 187). Más tarde se restauraron y se colocaron en la capilla del Crucifijo, en sustitución de otros sin valor artístico (AGNELLO, Giuseppe, «Il Duomo di Siracusa e i suoi restauri», *Per l'Arte Sacra*, n. 1-2, artículo único, 1927: p. 38, n. 10). Por último, pasaron a la sacristía tras el presbiterio (ENGRON, *ibídem*; parece que el mismo CAPODIECI, Giuseppe Maria, *Antichi monumenti di Siracusa*, tomo 1, Francesco M. Pulejo, Siracusa, 1813: pp. 70-71, que los ubicaba en la sacristía de los canónigos), mientras que en el coro permanecen los del XVII. Son visibles, con sus altos respaldos entallados, en AGNELLO, Giuseppe, *Guida del Duomo di Siracusa*, Officina d'Arte grafica A. Lucina, Milán, 196-, p. 27; véase también p. 29.

Sant Dionís poseyó también una nutrida biblioteca, que legó al palacio episcopal, pero se quemó con él en el incendio que provocaron los soldados españoles amotinados contra el virrey Ferrante Gonzaga en 1540⁴⁸.

VII. AMISTAD CON ALEJANDRO VI

Poco después de ser elegido papa, en agosto de 1492, Alejandro VI escribió a Sant Dionís el 31 de octubre siguiente, llamándolo a su servicio como referendario⁴⁹, oficio que seguía ejerciendo en 1500.

El obispo de Siracusa, para poder acudir a Roma, instituyó vicarios suyos a Giovanni Martello y a Antonio Crasso, de Noto. Enjaezó entonces cuatro caballos y los envió al nuevo papa, con una misiva. A su paso por Nápoles, el mismo Alfonso II de Nápoles bajó a la playa para admirarlos. Al recibir el regalo, Alejandro VI transmitió a Sant Dionís una nota de agradecimiento, escrita en Roma el 21 de mayo de 1494⁵⁰, en la cual le instaba fraternalmente a acudir el próximo octubre, trayéndole otros dos caballos más que el obispo al parecer le había prometido en una carta anterior. Finalmente, Sant Dionís, para huir de la envidia⁵¹ e impedido por otros asuntos, no acudió a Roma.

VIII. ENFRENTAMIENTO CON EL GOBERNADOR DE LA CÁMARA REGIA

Cuando Juan Cárdenas, el gobernador de la Cámara Regia murió, el 30 de marzo de 1497, Lluís Requesens rigió como presidente y más tarde Guglielmo Ventimiglia fue capitán de armas. A continuación, Sant Dionís dirigió la Cámara e impulsó la elección de los nuevos oficios cívicos para

⁴⁸ Russo, Salvatore, «La cattedrale di Siracusa», Società siracusana di storia patria, *Archivio storico siracusano*, Nuova serie III, Vol. 5, Núm. 24, 1991, pp. 35-62, especialmente p. 43. PIRRO, *Sicilia...*, op. cit., pp. 637-639.

⁴⁹ *Venerabilis frater salutem, et apostolicam benedictionem. Quoniam fraternitatem tuam paterno amore et charitate complectimur propterea ut libenter te apud nos ad nostra seruitia haberemus creamus te nostrum Referendarium. Ideo eandem fraternitatem tuam hortamur in Domino ut receptis praesentibus quam primum ad nos uenias uidebimus enim te lato et iucundo uultu. Datum Romae apud Sanctum Petrum sub annulo piscatoris die ultima Octobris 1492 pontificatus nostri anno I* (PIRRO, *Sicilia...*, op. cit., p. 635). Continuaba en el cargo en 1500 de acuerdo con una carta posterior (ibídem: p. 636).

⁵⁰ *Alexander PP. VI. Venerabilis frater salutem et apostolicam benedictionem. Accepimus litteras tuas et cum eis quattuor equos quos nobis tua fraternitas destinauit et admodum placuerunt nec possumus aestimare illos nisi perfectos: cum sint missi a fraternitate tua quam scimus erga nos gerere singularem deuotionis affectum et tales nobis primo aspectu uisi sunt. Habemus illi summas gratias quantum uero attinet ad aduentum tuum ad nos gratum nobis erit quod in proximo futuro mense octobris ad nos uenias potuerisque tunc tecum ducere alios duos equos quos pro nobis seruare scripsisti. Videbimus fraternitatem tuam libenter et paterno animo. Datum Romae 21 Maii 1494 pontificatus nostri anno 2* (PIRRO, *Sicilia...*, op. cit., p. 635).

⁵¹ PIRRO, *Sicilia...*, op. cit., ibídem.

el 1 de mayo de 1497, mediante un procedimiento irregular parecido al que ya utilizara veinticinco años antes, cuando deshizo la elección del lugarteniente de Sabastida, como se ha comentado. El nuevo gobernador de la Cámara Regia, Lluís Margarit, sin duda familiar del que fue obispo de Catania, Bernat, suspendió al llegar a Siracusa el escrutinio patrocinado por Sant Dionís⁵².

Mayor confrontación se suscitó entre ambos, sin embargo, cuando Gonzalo Fernández de Córdoba llegó a Sicilia para iniciar los preparativos de la guerra contra Francia y ordenó fortificar la ciudad. El gobernador Margarit, obedeciendo instrucciones del capitán, promovió el día 15 de octubre de 1499 la demolición de casas de la iglesia para favorecerlo y se apoderó de bienes eclesiales. Cuando Sant Dionís se opuso vivamente, el gobernador le golpeó con una vara en la cabeza, ante la comitiva eclesial, lo cual originó una riña en la que el mismo Margarit fue herido también en la cabeza y derribado al suelo. Uno de los sirvientes de Sant Dionís fue ahorcado y el mismo obispo fue encarcelado en el castillo Marquet. Habiéndose soliviantado el pueblo, Sant Dionís fue liberado y el 17 de ese mes huyó a Noto, desde donde lanzó un interdicto sobre Siracusa al mismo tiempo que excomulgó a Margarit. Gonzalo Fernández de Córdoba volvió a Siracusa en enero de 1500 y resolvió la crisis destituyendo a Margarit, a quien inmediatamente encarceló en el Castillo o Forte Casanova y se lo llevó encadenado de vuelta a España, para procesarlo. Encomendó a Luis Payxo el gobierno vacante de la ciudad⁵³.

Por instancia de Isabel de Castilla, Dalmau pidió a Alejandro VI que se levantara el interdicto sobre la ciudad, lo cual le fue concedido para seis meses en una misiva papal del 21 de mayo de 1500⁵⁴.

⁵² AGNELLO, Giuseppe, «Urbs fidelissima. Il Governo di Siracusa durante la Camera Regiale (1282-1536)» [tesis doctoral], Universidad de Catania, Catania, 2008-2011, pp. 78-80.

⁵³ PIRRO, Sicilia..., *op. cit.*, p. 635; AGNELLO, «Urbs...», *op. cit.*, pp. 78-80.

⁵⁴ Alexander PP. VI. *Venerabili fratri Dalmatio Episcopo Syracusano. Venerabilis Frater salutem et apostolicam benedictionem. Intelleximus quam temere quidam Ludouicus Margarit pro Gubernatore in Ciuitate Syracusana et Reginali Camera se gerens in personam tuam sacrilegas manus uiolenter iniecerit, te et quamplures sacerdotes percutiendo, et carceribus mancipando; deinde a Ciuitate praedicta, et tota eius Camera expellendo: propter quod Ciuitas praedicta eo ipso iuxta decreta et SS. Patrum Constitutiones Ecclesiastico subiaccuit interdicto et is Ludouicus cum complicitibus et fautoribus suis in sententiam excommunicationis et Caena Domini singulis annis promulgatam incurrit. Quoniam absolutio ipsorum nobis tantummodo reseruata existit ut ex excessibus praedictis condigna animaduersione puniantur, inhibimus expresse Poenitentiario nostro ne praedictos aut aliquem eorum quoquo modo absoluere aut interdictum huiusmodi relaxaret uel suspenderet. Cum autem postea nobis supplicari feceris ne Ciuitas ipsa tandiu praedicto interdicto subiaceat praesertim cum ipsa Ciuitas de hoc ab intimis doluerit nec causam aliquam in hoc alias dederit, ad certum tempus interdictum praefatum propter praemissa a iure impositum suspendere ut fideles reconcilientur ac eis ecclesiastica sacramenta ministrentur, dignemur. Nos uero tuis supplicationibus inclinati tibi dictum interdictum ad menses sex suspendi auctoritate apostolica tenore praesentium facultatem concedimus et impartimus. Volumus autem ut dictis sex mensibus elapsis dicta Ciuitas in interdictum huiusmodi relabatur. Data Romae apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris die 21 Maii 1500 pontificatus nostri anno 8* (PIRRO, Sicilia..., *op. cit.*, pp. 635-636).

IX. LA PESTE. ÚLTIMOS AÑOS

Como es sabido, en 1500 se declaró una peste que asoló la ciudad. Todos los oficiales cívicos murieron. El 17 de septiembre de 1501 Luis Payxo hizo efectiva una orden de Fernández de Córdoba que nombraba sin más dilación a los nuevos oficiales⁵⁵. Al remitir la peste, Sant Dionís hizo pública una carta con la que cambió el nombre de la Iglesia de Santa Maria della Pietà a Santa Maria dei Miracoli, puesto que la gente le atribuía sanaciones milagrosas durante la epidemia, e hizo construir la actual iglesia, en cuyo portal se encuentra el escudo familiar y el de la ciudad bajo una imagen de la virgen⁵⁶.

De los últimos quince años de su episcopado, se destacan los honores fúnebres que decretó por Isabel la católica, en 1504. Asimismo, cabe resaltar el trato preferente con que lo distinguieron el gobernador de la Cámara Regia Ramon de Cardona y, posteriormente, Germana de Foix, esposa de Fernando II, a quien se había encomendado naturalmente, como consorte, la Cámara Regia. Murió en Siracusa el 13 de enero de 1511, a los 74 años de edad⁵⁷.

⁵⁵ AGNELLO, «Urbs...», *op. cit.*, p. 80.

⁵⁶ *Dalmatius Dei et apostolicae sedis gratia Episcopus Syracusanus necnon et Sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri Alexandri diuina prouidentia PP. VI. Referendarius. Vniuersis et singulis Christi fidelibus praesens nostrum priuilegium quouis loco et tempore lecturis salutem in eo qui est omnium uera salus et redemptio, conlacrymante Syracusano Populo, et incredibili pestilentia laborante, piissima Virgo Mater Dei dilectissimo Iesu Christo filio suo monstraui pectus et ubera: diuina operante clementia ipsius Imago Virginis et matris situata et depicta in Cordaria iam dicta Ciuitatis sub titulo delli Miraculi ad pedes eiusdem deuote comparentibus quauis infirmitate et languore detentis et praecipue ipso morbo compressis innumera et manifesta Misericordia sua miracula demonstrauit. Sani quidem penitus effecti sunt qui ex populo ante in mortis articulo laborabant. Multiplicatis perinde fidelium precibus multiplicata sunt etiam ipsius Virginis et matris suffragia diffusiorque Omnipotentis Dei gratia est. Quippe et altera ipsius Virginis Matris Imago in Sancti Iacobi uico depicta sub titulo della Pietate amplissima languidus praesidia miro modo contribuit. Et quia inconueniens erat ut illustres illi parietes in quibus ipsius sanctissima matris et Virginis Imagines insignitae erant humanis essent ulterius usibus deputati communium ciuium omnium uoto numine diuino instituti intemerato ipsius nomini dedicati sunt factique Basilica et ne deuotio publica in plures partes in posterum diuisa frigeret et cessantibus aliquando suffragiis eleemosynisque alterum locorum ipsorumque destituerent sicut uni Virgini uterque deputatus est locus; ita et unius suffragiis et commoditatibus seruetur. Habito tractatu in Capitulo et perpensa caussae cognitione respectibus mature circumspectis pro seruitio Omnipotentis Dei et honore ipsius Virginis ualde congruum uisum est Basilicam in dicto uico Sancti Iacobi sub titulo della Pietate, unire et aggregare et adiungere Basilica Cordaria, prout diffusius in ipsius delcaratione Capituli deliberationem, auctoritate qua fungimur et omni auctoritate qua possumus, approbamus, laudamus, confirmamus et ad uberem cautelam et maiorem firmitatem, unimus, aggregamus et adii-cimus ad dictam basilicam della Pietate facimus applicari sub titulo delli Miracoli. Ita quod deuoti confratres, qui sunt, et pro tempore erunt dicta Ecclesia Cordaria utriusque loco de sacerdotibus, Capellanis, oratoribus, necessitatibus occurrentibus, reparationibus, et fabricationibus ualeant, et debeant prouidere in honore et gloria Omnipotentis Dei exaltatione gloriosi nominis Iesu Christi Domini et Redemptoris nostri. In cuius rei testimonium praesens priuilegium exinde fieri fecimus nostrae manus subscriptione munitum et nostri communis Episcopalis sigilli impressione roboratum. Datum Syracusis in nostro Episcopali Palatio die 10 mensis Maii 4 ind. anno Domini 1501. Dalmatius Episcopus. Post datum: Item uolumus quod ad haec ut dicta ualeant confratres Sanctae Mariae della Pietate suum praestent consensum, ita quod fiat de uoto confratrum utriusque Imaginis. Datum ut supra. Dalmatius Episcopus (PIRRO, Sicilia..., *op. cit.*, pp. 636).*

⁵⁷ PIRRO, Sicilia..., *op. cit.*, pp. 634-637.

XI. MECENAZGO

Según se ha reconocido desde hace tiempo, gran influencia española (aragonesa, catalana y también castellana) se percibe en la arquitectura y en la pintura gracias al dominio de la Cámara Regia⁵⁸. La reina María, a proposición de Antonio Bellomo, gobernador de la Cámara Regia, aprobó en Barcelona, en 1437, un decreto que facilitaba la expropiación de pequeñas tiendas o casas a ciudadanos que tuvieran la intención firme de ampliar en breve o construir palacios y edificios de más holgada hechura, que a la postre serían de estilo gótico-catalán⁵⁹. En 1455 el entonces gobernador de la Cámara Regia, Bernat Margarit, obligaba a orfebres y plateros a mantener sus metales en la misma aleación que se usaba en Barcelona⁶⁰.

El fondo de la divergencia de Sant Dionís con Luis Margarit, gobernador de la Cámara Regia, así como la atención que dedicó al arte, parece apuntar a una actitud de cierto mecenazgo. Si bien el mayor pintor del período en tierras sicilianas, Antonello da Messina, probablemente no tuviera contacto con Sant Dionís, parece que entre 1480 y principios del siglo XVI se reunió en Siracusa una considerable nómina de pintores, como el Trevisano, Alessandro Padovano, Marco Costanzo y el Crescenzo, que pudieron encontrarse amparados por la figura del obispo⁶¹. De hecho, es de inicios del siglo XVI el cuadro atribuido alguna vez al Trevisano, la *Tavola di San Corrado*, hoy sustraída, pero situada en tiempos en la Iglesia de Santa Maria dei Miracoli.

⁵⁸ De acuerdo con AGNELLO, Giuseppe, *Siracusa nel Medioevo e nel Rinascimento*, Salvatore Sciascia editore, Roma, 1964, pp. 23-31 y concretamente p. 23: «In questo rinnovamento non restavano estranei influssi esotici. Non era possibile che funzionarii e governatori spagnuoli, come i Nava, i Çavastida, i Centelles, i Monpalao, i Margarit, gli Ospidal e molti altri, cui è legato lo svolgimento della vita siracusana, della seconda metà del sec. XIV fino al primo trentennio del sec. XVI, non portassero seco [...] in tutto quello che era magnificenza esteriore, anche il nostalgico ricordo delle belle case signorili d' Aragona, di Castiglia, di Catalogna».

⁵⁹ En AGNELLO, Giuseppe, «La Camera reginale di Siracusa», *L'architettura di età aragonesa del Val di Noto*, Pagnano, G. (ed.), Università degli Studi di Catania, Facoltà di Architettura di Siracusa, Siracusa, 2007, p. 109, y antes en AGNELLO, *Siracusa...*, *op. cit.*, p. 23, quien añade: «Nel 1437 Antonio Bellomo [...] sottometeva alla approvazione della sovrana Maria d' Aragona un disegno di legge che illumina, nel suo processo evolutivo, lo sviluppo della architettura siracusana del sec. XV. Tale disegno, approvato a Barcellona, anticipa il concetto moderno della espropriazione di vecchi edifizii, di modeste botteghe per ragione di pubblica utilità». El decreto promulgado después por Bellomo en Siracusa en agosto de 1437 (*Liber secundus priuilegiorum diplomatum Urbis Siracusarum*, ms. de la Biblioteca Comunale di Siracusa, f. 7v y ss.) puede leerse en AGNELLO, Giuseppe, *L'architettura aragonesa-catalana in Siracusa*, Aldo Chicca, Roma, pp. 3-4, n. 1.

⁶⁰ AGNELLO, *Siracusa...*, *op. cit.*, p. 23.

⁶¹ Es opinión de PUGLIATTI, Teresa, *Pittura del cinquecento in Sicilia. La Sicilia orientale*, Electa, Nápoles, 1993, pp. 68-70, y de ABBATE, Vincenzo, «Revisione di Antonello Panormita», en *Beni Culturali Ambientali*, Sicilia a. III n. 1-4, 1982, pp. 39-68, en concreto p. 50), que especifica: «Se come governatore e catalano d'origine tenne stretti i rapporti con la Spagna e con le corti di Napoli e Palermo, se come vescovo, sempre secondo le fonti, fu amico stimatissimo di Alessandro VI Borgia, suo compatriota [...] ecco allora le fila per spiegare nella Siracusa di fine secolo la presenza di una vasta cultura che, gravitante tra Spagna e Italia, è [...] ora flandro-iberica e meridionale ora prettamente umbro-romana».

Según indica Agnello⁶², el portal de la iglesia de Santa Maria dei Miracoli, renovado a principios del siglo XVI, presenta un estilo propio de Antonello Gagini (autor de considerable relevancia y notables obras en el mismo Duomo siracusano⁶³). Como se ha mencionado en dicho portal se encuentra esculpido el escudo de armas de Sant Dionís, al lado del de la ciudad⁶⁴, en el arquitrabe, flanqueando a izquierda y derecha respectivamente una imagen de la virgen, central. De acuerdo con otras fuentes, el escudo de Sant Dionís es del tipo suizo, con tres puntas, dividido en siete franjas horizontales sobre las que se encuentra un triángulo sin base cuyo vértice coincide con la punta superior del escudo. En el timbre aparece una mitra de la que cuelgan dos ífulas que caen a cada lado del escudo en forma de soportes⁶⁵.

Es una distinguida obra de arte el sarcófago de Juan de Cárdenas, que esculpió el mismo Antonello Gagini, por encomienda de Alonso de Cárdenas, en su momento en la iglesia de Santo Domingo de Siracusa, hoy en el palacio Bello-mo. Se recuerda que Juan de Cárdenas fue favorecido en 1471 por las intrigas de Sant Dionís, el cual bien pudo haber terciado en la comisión de la obra.

La figura del obispo de Siracusa en el paso del siglo XV al XVI, el catalán Dalmau Gabriel de Sant Dionís, heredero universal del famoso jurista Narcís de Sant Dionís (el autógrafo de cuyo *Compendium* acaso se quemó con la biblioteca episcopal de su sobrino), merece un estudio mucho más sostenido y profundo que el que he sido capaz de presentar en estas notas preliminares.

DANIEL ÁLVAREZ GÓMEZ

Dr. Profesor en eUniv: Universitas Europaea (Sant Julià de Lòria, Andorra),
<https://orcid.org/0000-0003-1672-7266>

⁶² AGNELLO, *Siracusa...*, *op. cit.*, imagen 48.

⁶³ AGNELLO, *Guida...*, *op. cit.*, p. 32-33.

⁶⁴ PIRRO, *Sicilia...*, *op. cit.*, p. 636.

⁶⁵ GARANA, *I vescovi...*, *op. cit.*, p. 127.